

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA SESIÓN N°49

Miércoles 20 de enero de 2021.

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°49 en salón La Cañadilla, ubicada en la Casa Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Conchalí.

TEMAS.

1. Saludos del presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, don René De La Vega Fuentes.-
2. Reporte informativo en materia de Seguridad Publica
3. Propuesta modificaciones al Plan Comunal de Seguridad Publica 2021-2025
4. Varios.

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|------------------------------------|--|
| 1. René de la Vega Fuentes. | Alcalde, Presidente Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías. | Secretario Municipal. |
| 3. Miguel Moraga Toro. | Director Seguridad Pública, Sec. Ejecutivo del Consejo. |
| 4. Miguel Ángel Jiménez Hernández. | Comisario (S), Capitán de Carabineros de Chile, 5ª Comisaría Conchalí. |
| 5. Gonzalo Reyes. | SubComisario, Policía de Investigaciones de Chile, BICRIM Conchalí. |
| 6. Pedro Díaz González. | Centro Reinserción Social Norte, Gendarmería de Chile. |
| 7. Carla Muñoz Poblete. | SENDA Regional. |
| 8. Felipe Meza Meza. | Gestor Macrocomunal, Subsecretaría Prevención del Delito. |
| 9. Gabriela Silva Novoa. | Directora Fundación Niño y Patria. |
| 10. Sergio Márquez Romero. | Pdte. Unión Comunal de Junta de Vecinos. |
| 11. Mariela Cáceres Fuenzalida. | Pdta. Unión Comunal de Adultos Mayores. |
| 12. Evelyn Jaramillo | Representante Dirección de Salud, CORESAM. |
| 13. Fabiola Pizarro Cortés. | Directora Educación, CORESAM. |
| 14. Tania Alvarado Sotomayor | Secretaria General CORESAM, representante Dirección de Infancia. |



DESARROLLO.

PUNTO 1. SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Presidente del Consejo, Don René de la Vega Fuentes, da inicio a la sesión N° 49 del Consejo de Seguridad Pública, agradeciendo la asistencia a cada uno de los Consejeros y consejeras presentes en la sesión.

Seguido del saludo del presidente, el secretario Municipal, don Daniel Bastías Farías, da a conocer los puntos de tabla para la presente sesión, los cuales contemplan el saludo del presidente; Punto 2, Reporte informativo en materia de Seguridad Pública; Punto 3, Propuesta modificaciones al Plan Comunal de Seguridad Pública 2021-2024 y punto 4, Varios.

PUNTO 2. REPORTE INFORMATIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Director de Seguridad Pública, don Miguel Moraga, efectúa una breve introducción acerca del presente punto de tabla a tratar, comentando que dicho reporte informativo contempla las acciones promovidas en materias de seguridad.

Don Gonzalo Quinteros, profesional de la Dirección de Seguridad Pública, a continuación menciona las diversas acciones y gestiones realizadas en torno al Condominio Independencia, más conocido como Condominio Dr. Yazigi, ubicado en UV. N° 9 "Villa Las Mercedes"; sector cercano a metro Vivaceta.

El funcionario da cuenta las diversas gestiones y acciones que como municipio se han gestionado en materia administrativa a policías y otras entidades; operativos realizados; denuncia al ministerio Público y acciones directas con la comunidad, evidenciando las constantes incivildades, a partir de las cuales se pretende mitigar las incidencias y buscar sanciones a los hechos que se suscitan al interior del condominio indicado, especialmente, por quebrantamiento a la normativa sanitaria en pandemia.

Al tenor de lo mismo, hechos recientes ocurridos en el condominio refieren otra reunión masiva, además de la registrada tras la celebración de año Nuevo, revistiendo el carácter de fiesta clandestina el día sábado 16 de Enero del presente en los patios comunes del Condominio, instancia en la cual concurre Carabineros de Chile y asiste el servicio de atención ciudadana municipal; evidenciándose la participación de alrededor de 150 personas y terminando con la detención de 03.

El profesional indica que la serie de gestiones realizadas se han venido informando desde consejos anteriores a propósito de la alta incidencia que en la comunidad generan las conductas que se suscitan en el condominio referido.

Entonces, dentro de las últimas gestiones destaca que el día 5 de enero se llevó a cabo una reunión con representantes de la Junta de Vecinos N°9 "Villa Las Mercedes", Presidente y Secretario; el ingreso formal y acto seguido que efectuó en la oficina de partes municipal la misma Directiva, en atención a los hechos de fiestas y reuniones que han ocurrido.

Al respecto, se destacan las gestiones propiciadas por el Sr. Alcalde a coordinar operativo de extranjería con PDI, requerido en su oportunidad mediante Oficio el mes de Octubre de 2020 y reforzado en la última sesión de Consejo de Seguridad, miércoles 06 de Enero del presente, y llevado a efecto el día Jueves 07 de Enero del presente, siendo las 15.45 aprox., en conjunto con equipo municipal (Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Seguridad Pública) a partir del cual se controló la situación migratoria de la población residente del condominio y se pesquisó la situación socioeconómica.

A continuación, el Presidente del Consejo comenta que en sesiones de Consejos pasados, se ha evidenciado la preocupación de la Comunidad ante la serie de incivildades presentes en el Condominio Dr. Yazigi y en donde a partir de reuniones con el administrador del recinto, se ha buscado también llegar al propietario de la inmobiliaria para concientizar sobre la responsabilidad que correspondería al caso y el deber de generar las medidas pertinentes para propiciar un comportamiento adecuado a cada uno de sus arrendatarios.

Lo anterior, sin considerar la manera en que la inmobiliaria generaría los arriendos de los distintos departamentos del condominio de su propiedad; el hacinamiento progresivo, problemas y cronificación en convivencia de la comunidad residente, tanto al interior como al exterior.

Conforme a lo mencionado, el Sr. Presidente del Consejo refuerza, precisamente, el Oficio remitido al Servicio de Impuestos Internos con el fin de propiciar lo que estimaren pertinentes, conforme a las facultades fiscalizadoras de dicha entidad y los hechos que acontecen con la gestión de la inmobiliaria.

Por otra parte, también se informa respecto de Oficio a la Seremi de Salud, a través del cual se relevan las conductas sistemáticas y persistentes en las que incurre la comunidad residente del condominio Dr. Yazigi en atención a reuniones y fiestas masivas en los espacios comunes a objeto de generar las acciones en fiscalización sanitaria pertinentes.

Finalmente, el Sr. Alcalde agradece y destaca la actividad llevada a cabo el día 07 de enero respecto a un control migratorio en el lugar, el que a pesar de resultar beneficioso para la comunidad, no logró el impacto que se esperaba, aun cuando sirvió para recopilar antecedentes en relación la situación migratoria de los habitantes de cada departamento al cual pudo accederse e indica lo relevante de realizar un trabajo conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito; Carabineros de Chile, PDI, Ministerio del Interior y Seremi de Salud con el fin de erradicar las incivildades y mejorar el comportamiento en el sector.

Don Andrés Córdova, profesional de la Dirección de Seguridad Pública a continuación toma la palabra para destacar y reforzar las labores llevadas en el lugar; complementa el Oficio remitido al Servicio de Impuestos Internos referido a evaluar algún tipo de análisis conforme al comportamiento de la inmobiliaria y la Administración, dicho oficio fue enviado con fecha 15 de octubre de 2020.

Por otra parte, en atención a las dificultades para que el servicio municipal ingrese a los condominios privados, sea por lo contemplado en la Ley del Tránsito y de Copropiedad inmobiliaria, a propósito de la no consideración como servicios de emergencias, se remitió Oficio a la DDU para que emitiera pronunciamiento al caso.

No obstante, durante este mes se ha impulsado desde los condominios privados la emisión de declaraciones juradas que autoricen el acceso del personal de Atención Ciudadana ante el llamado o solicitud de asistencia por alguna incidencia en el sector en la que nuestros colegas posean competencias.

El Presidente del Consejo complementa e indica que la normativa actual contempla el accionar y el libre acceso a los Condominios privados sólo para Carabineros de Chile, Bomberos y Ambulancia, catalogados como servicios de emergencias; sin considerar que los espacios comunes son de exclusiva propiedad de los condominios y de naturaleza privada; por lo mismo, contemplando estos antecedentes es que surge la idea de contar con un permiso de carácter notarial que permita el ingreso de personal de Atención Ciudadana a los Condominios ante situaciones de requerimiento vecinal y, en tal sentido, tanto el Condominio Ciudadela como el Condominio Dr. Yazigi adhirieron a esta iniciativa.

A continuación, Andres Cordova, indica que lo anterior, además, surge como una medida que permita efectivamente el ingreso de los funcionarios del Departamento de Atención Ciudadana, teniendo presente que eran reiteradas las ocasiones en las que al llegar al lugar por llamado desde algún residente del condominio, no se les permitía hacer ingreso desde las Conserjerías y, en relación a la última incidencia ocurrida durante el fin de semana recién pasado en Condominio Dr. Yazigi, desde la Central de Emergencias Municipal se realizó el llamado a Carabineros de Chile a fin de que acudieran al lugar y junto con eso se realizaron las acciones pertinentes en el sector.

El presidente del Consejo, toma la palabra nuevamente para agradecer el trabajo y las gestiones realizadas en conjunto con Carabineros, PDI, y la Subsecretaría de Prevención del Delito en virtud de las incivildades que están complejizando la vida en el sector. Tomando en cuenta lo dicho, comenta según lo indicado en consejo anterior por el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos don Sergio Márquez, se han llevado a cabo reuniones en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del delito y los vecinos a partir de las cuales se solicitó apoyo económico dentro de la posibilidad de una intervención, en donde ya se asignó un proyecto en la UV. N° 9 vinculado al mejoramiento de una plaza.



El Sr. Alcalde prosigue en dicho sentido, indicando que se intentó contemplar dentro de la modificación de la Plaza una intervención desde el Municipio con el fin de bajar los costos del mejoramiento y así utilizar esos recursos en materias de mejoras de luminarias peatonales. Tal situación se verificó en reunión con la Dirección de Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito y la Junta de vecinos aludida, exponiéndose la visión municipal ante la asignación de los recursos a fin de que una posible reducción en los costos fuera utilizada, por ejemplo, en mejoras de luminarias a nivel peatonal.

A continuación el profesional de la Dirección de Seguridad Pública, Gonzalo Quinteros, toma la palabra para dar cuenta de actividad en conjunto con la DSP, ZOONOSIS, Lazos y Senda Previene a fin de dar respuesta a varios compromisos estipulados con antelación.

El presidente del Consejo toma la palabra para indicar que tras la modificación y mejora de plazas y espacios públicos, nace un sin número de otros requerimientos relacionados a seguridad. Tomando en cuenta lo mismo, comenta una intervención realizada en Plaza Socometal en donde se vincularon compromisos relacionados a la metodología CPTED. Indica que en la plaza en cuestión se han ido instalando arbustos sin una previa planificación, los que claramente dificultan la visibilidad del espacio, no obstante, se realizó recorrido y levantaron compromisos por parte del Municipio a fin de sacar los arbustos y despejar los accesos a la plaza.

Por otro lado, comenta que se instalaron alrededor de 4 focos nuevos de 400 watts con el fin de mejorar la iluminación del entorno y realiza invitación a Carabineros de Chile en relación al aumento de rondas en el lugar.

Don Andrés Cordova, a continuación toma la palabra para informar que con fecha 7 de diciembre 2020 se detectan por parte de la DSP incidencias relativas a robo de cables en el sistema de alumbrado público, sector Plaza La Palmilla a propósito de la ejecución de trabajos por la empresa contratista y conforme a ello se oficializa a las policías para generar acciones preventivas y alertar conforme a la problemática; las cuales fueron acrecentándose en diferentes sectores de la comuna.

El funcionario prosigue en su exposición y da cuenta sobre hechos acontecidos con fecha 06 de enero, en donde ya se evidenciaba, por ejemplo, la vandalización de las luminarias peatonales del sector de Dorsal; luego, con fecha 14 de enero, se visualiza en flagrancia a una persona en inmediaciones del sector de Dorsal preparándose para cometer el ilícito, oportunidad en la cual se contó con la presencia de Carabineros, quienes prestaron apoyo a los funcionarios del Departamento de Atención Ciudadana que se encontraban en el lugar realizando las labores correspondientes en materias de fiscalización y prevención, procediéndose a la detención del sujeto y hallándole diversas especies que daban cuenta de sus acciones.

Acto seguido, el Presidente del Consejo toma la palabra para comentar que desde el inicio de la Pandemia y en horario posterior al toque de queda, en la comuna existen lugares que tras el anochecer quedan completamente oscuros y desprovistos, facilitando la comisión de delitos relacionados a robo y, en el caso en particular, al robo de cables que viene a generar una pérdida millonaria para el Municipio por lo que el arreglo o reposición de los mismos resulta complejo, ya que para poder contar con nuevas luminarias es necesario postular a nuevos proyectos con financiamiento externo.

Comenta que se han hecho las denuncias pertinentes y que se han realizado videos educativos con el fin de enseñar a la comunidad acerca del cuidado de los espacios y la no vandalización de tales equipamientos, sin embargo, llegada una determinada hora, no existe un control natural de los accesos por lo que los sectores quedan automáticamente desprovistos del cuidado o fiscalización.

El caso, se complementa que a la fecha se disponen de patrullajes preventivos por la totalidad de sectores de la Comuna y existe la colaboración permanente de atender cualquier incidencia.

Luego, Manuel Fernández, profesional de la Dirección de Seguridad Pública, a continuación indica las acciones llevadas a cabo en conjunto con la Secretaría de Planificación (SECPLA) a propósito de la Comisión de Gestión Territorial, que deriva del Consejo De Seguridad Pública, en donde sus funcionarios se han capacitado en metodología CPTED y en virtud de aquello se han realizado reuniones conjuntas con la DSP a fin de compartir experiencias replicadas desde el año 2020 en virtud del trabajo realizado.



Destaca la importancia del trabajo con SECPLA a partir del programa "Quiero mi Barrio" tomando en cuenta que es el componente municipal encargado de realizar los proyectos y por tanto está comprometido con aquellos aspectos que buscan mejorar lo entornos en la Comunidad.

El funcionario, por otro lado, expone la reunión conjunta con UV N°10 "Villa La Palma" en la que los vecinos revelaron su preocupación ante ciertas incidencias a partir de las cuales la DSP realiza el levantamiento y coordinación con los diferentes organismos y estamentos competentes en materias de fiscalización y prevención.

El Director de seguridad Pública agradece las intervenciones del equipo de la Dirección de Seguridad Pública y solicita al secretario municipal pasar al siguiente punto de tabla.

PUNTO 3. PROPUESTA MODIFICACIONES AL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2021-2024

El Director de Seguridad Pública entrega una breve introducción acerca del próximo tema, indicando que corresponde a las medicaciones trabajadas desde la DSP a propósito del Plan Comunal de Seguridad Pública en donde en los primeros 4 componentes se evidencian algunas ideas de modificación, comenta la importancia de contar con el apoyo de los consejeros en virtud de propiciar el trabajo y mejorar cada componente en el rol asesor que les corresponde.

El presidente del Consejo, toma la palabra para comentar que estas se encuentran vinculadas a evidentes propuestas de la DSP además de ideas recopiladas a partir de los correos de los mismos consejeros en donde dan a conocer sus acotaciones en virtud del Plan Comunal.

Don Gonzalo Quinteros comienza exponiendo refiriendo al componente N°1 de la Matriz del Plan Comunal las modificaciones expuestas están vinculadas al punto 1.3 sobre intervención de factores de riesgo en NNAJ desde red de atención especializada.

En atención al componente 1.4, cuya modificación recae en el fortalecimiento de herramientas protectoras para la comunidad educativa orientado a la identificación y abordaje de relaciones de baja, mediaba y alta complejidad; respecto al componente 1.5 presenta una modificación respecto a jornadas reflexivas de sensibilización con comunidades de la sociedad civil para la prevención comunitaria hacia la infancia.

Posteriormente, se aborda el componente N°2 de la Matriz, referido a asegurar el derecho a la educación a través de la retención escolar; el profesional indica que las modificaciones se relacionan al componente 2.4 asociado al encuentro de buenas prácticas y convivencia escolar; el punto 2.5 cuya modificación recae en la promoción de la vinculación educacional con organizaciones de la sociedad civil para la prevención integral de la comunidad educativa y el punto 2.6 cuya modificación radica en la formulación de proyectos con enfoque preventivo para su implementación en contextos educacionales, formativos y/o preventivos para evitar la deserción escolar.

A continuación, don Manuel Fernández menciona las modificaciones al Componente N°3 de la matriz que hace alusión a la Promoción de un estilo de vida saludable y prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna.

El profesional, comenta que bajo este componente, las modificaciones expuestas son al punto 3.1 relacionado a la generación de estado anual del escenario del consumo desde las intervenciones especializadas en los grupos focalizados; punto 3.2 cuya modificación hace alusión al establecimiento de una Comisión Comunal de Drogas para el análisis y el establecimiento de nuevas estrategias de acción; el punto 3.4 comentando que la modificación se relaciona con la implementación de capacitaciones en drogas y seguimiento de grupos de trabajo; el punto 3.5 en donde la modificación está arraigada a la elaboración de un flujograma comunal para la atención preventiva o terapéutica en torno al consumo de drogas para su promoción comunitaria en los 7 barrios de la Comuna y, finalmente, el punto 3.6 cuya modificación recae en la implementación de operativos y Control SENDA en el territorio comunal para la detección de conductas infractoras.

A continuación, en relación al Componente N°4 de la Matriz, el profesional comenta que las modificaciones recaen en el punto 4.1 con la instalación de mesas barriales con Organizaciones Sociales en cada uno de los



7 barrios de la comuna para el abordaje de la seguridad ciudadana; el punto 4.2 cuya modificación recae en capacitaciones comunitarias en prevención local integral en cada uno de los 7 barrios; punto 4.3 en donde la modificación aborda capacitaciones a Organizaciones para la formulación de proyectos comunitarios con enfoque de seguridad ciudadana; la modificación al punto 4.4 relativo a la promoción de la mediación de conflictos como mecanismos alternativo de resolución de conflictos vecinales y comunitarios y, finalmente, el punto 4.5 en donde la modificación apunta a la elaboración de un flujograma de red comunal para la activación de asistencia vecinal para su promoción comunitaria por los 7 barrios.

Carla Muñoz, representante de SENDA Regional solicita la palabra para comentar la importancia de avanzar hacia un rol preponderante por parte de los y las estudiantes; destaca la idea de tomar en cuenta las apreciaciones de cada departamento educacional de la comuna a fin de saber los y las líderes de cada comunidad escolar.

Sostiene que en el punto 2.5 sería necesario saber cuáles serían los indicadores esperados para dicho componente.

Además refiere que encontrar estos líderes educacionales puede constituir a mejoras en el ambiente escolar, destaca la importancia del derecho a la educación y las oportunidades para la vida a partir de la vinculación en dicho sentido, por ejemplo, organizaciones de la sociedad civil y Carabineros de Chile.

La Sra. Susan Sáez, Programa Sistema Lazos Conchalí indica que sería relevante reformular el punto 3.2 considerando estrategias de intervención escolar a fin de poder generar competencias en los establecimientos precisamente para la atención de aquellos casos más críticos.

Don Gonzalo Quinteros en esta oportunidad no se comenzará en torno a los indicadores, ya que la finalidad de la exposición es buscar modificaciones y así finalizar la elaboración del PCSP, el profesional destaca la importancia de la intervención de cada uno de los consejeros en las modificaciones expuestas por el equipo de la DSP y en respuesta a lo planteado por la consejera comenta que Carabineros de Chile ha tenido una participación activa con la comunidad desde la prevención y de acciones comunitarias, especialmente, lo realizado por la MICC.

El Director de Seguridad Pública agradece la cantidad de sugerencias y comentarios al caso, reforzando que desde el mes de Septiembre del año pasado se envió el Plan Comunal con sus componentes para que los Consejeros y Consejeras comenzaran a hacer llegar los aportes y observaciones al caso y, para la correcta eficacia de este trabajo, se solicita, por favor, hacer llegar estos aportes por escrito.

El Sr. Alcalde refiere, que, por lo mismo, se indicarán plazos y fechas para la recepción de tales, solicitando a don Andrés Córdova que refiera ello.

El funcionario aludido indica que, en atención que la próxima sesión está confirmada y programada para el día 03 de Febrero, se considerará hasta el día Viernes 29 de Enero del presente la recepción de dichos aportes y observaciones.

Don Gonzalo Quinteros, a continuación y acto seguido de lo enunciado por Manuel, comenta que resulta esencial el funcionamiento de las comisiones de trabajo en virtud de proyectar la necesidad de abordar de manera exhaustiva la revisión y el estudio del actual planteamiento de la Matriz con el fin de formular modificaciones y mejoras al instrumento, además comenta que se deben establecer líneas proyectivas de las acciones que el Consejo deba desarrollar por necesidad identificada de manera transversal.

El funcionario, comenta la existencia de tres comisiones: "Control y Fiscalización" a cargo de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Fiscalía, DSP, Depto. de Atención Ciudadana, Carabineros de Chile, PDI, DIG y otros por coyuntura, destaca que los componentes a trabajar serían el N°3, N°4 N°5 y N°7.

"Comisión de Prevención y reinserción" a cargo de la DSP, SENDA, LAZOS, área de la Mujer, Deporte DIDECO, Convivencia Escolar, Salud, Infancia Coresam, Fundación Niño y Patria, Gendarmería, PAV, cuyos componentes a evaluar son el N°1, N°2, N°3, N°4, N°6, y N°8

Y, finalmente, la comisión de "Gestión Territorial" a cargo de OOC DIDECO, SECPLAC, DIMAO, DOM, Tránsito y otros por coyuntura a cargo de los componentes N°4, 5, 6, 7 y 8 de la Matriz.

El Sr. Alcalde, reitera la importancia de la periodicidad del trabajo de las Comisiones y en tal sentido, instruye un funcionamiento mínimo de una vez por trimestre y que, además, cada tres meses las comisiones, junto con reportar el trabajo efectuado, generen propuestas; contemplándose estos lineamientos en el mismo reglamento del Consejo o algún instrumento al caso, teniendo presente el objetivo de este Consejo en su rol asesor al Alcalde.

En tal sentido, propone la Comisión de Apoyo a emprendimientos laborales tomando en cuenta que existe una serie de programas vinculados al emprendimiento, capacitaciones, apoyo en la continuidad de estudios y generar acciones que comprendan estas áreas resulta relevante en el trabajo de las comisiones, especialmente, por la posibilidad de falta de oportunidades que ofrecer a los jóvenes que son atendidos en los diferentes programas a nivel comunal.

Posteriormente, Andrés Córdova da cuenta de las siguientes sesiones de consejo de Seguridad Pública que por cronograma contemplan desde el miércoles 03 de febrero, sesión N°50 y N°51 correspondiente es los meses de Noviembre y Diciembre de 2020, conforme lo incorporado mediante el artículo transitorio en el reglamento del Consejo.

Así, el día miércoles 17 de Febrero corresponda la celebración de la sesión N°52, primera sesión del año 2021; Miércoles 03 y 17 de Marzo; 24 de Marzo y 14 de Abril; no obstante las fechas ya confirmadas son la correspondiente al día 03 y 17 de Febrero del presente.

Representante de Senda, Carla Muñoz, refiere que la información enviada en Septiembre, mencionada por el Director de Seguridad Pública, no le habría llegado y solicita que en el ánimo de efectuar las propuestas en tiempo, agradecería que se les pueda hacer llegar.

PUNTO 5: VARIOS.

El presidente del Consejo da la palabra para el planteamiento de temas en este punto.

El Sr. Secretario Municipal refiere que no hay temas propuestos.

El Sr. Alcalde, previo a terminar refuerza que se estudiará la forma para la sesión mínima de las comisiones, por ejemplo, trimestralmente, reportes y propuestas que deban efectuar; finalmente agradece la asistencia a la sesión N°49 del Consejo de Seguridad Pública dando por finalizada la sesión.

